



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 11 de junio de 2019  
DM-867-2019

Señor  
Luis Adrián Salazar Solís  
Ministro Rector  
Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y  
Gobernanza Digital (SCTTGD)

Estimado señor:

Con la finalidad de aclarar el plazo máximo para la entrega de la versión final del Plan de Acción, me permito informarle que en respuesta a su solicitud, según oficio MICITT-DM-OF-383-2019 del 06 de junio, el mismo se extendió hasta el día 14 de junio en el entendido de que esta fecha no puede ser postergada. Lo anterior dado que, como se comentó en Consejo de Gobierno, se constituye en una solicitud directa del señor Presidente de la República.

A los equipos de trabajo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se les ha asignado tiempo completo a la consecución de esta tarea, con la máxima prioridad, lo cual ha significado un importante esfuerzo en conjunto con los diversos enlaces sectoriales, a fin de poder cumplir con los plazos establecidos para todos los sectores. Por estas razones, mucho agradeceré la entrega oportuna de la versión final del Plan de Acción el día 14 de junio de 2019.

Atentamente,

Luis Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

C: Sra. Paola Vega Castillo, Viceministerio de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT  
Sra. Paola Loria Herrera, Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.  
Sr. Diego Vargas Pérez, Unidad de Planificación Sectorial, MICITT.  
Sra. María del Milagro Muñoz Bonilla, Directora del Área de Planificación Regional, Mideplan.  
Sra. Florita Azofeifa, Directora del Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan.  
Sr. Francisco Tula, Director del Área de Inversiones Públicas, Mideplan.  
Sr. Olegario Sáenz, Director a.i del Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan.  
Archivo.

